



MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Al amparo de esta línea de ayudas, el Ayuntamiento de Gelsa ha solicitado su participación para el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente C2.I4 “Programa de regeneración y reto demográfico”. En este sentido, desde esta Entidad Local se han planteado tres medidas, entre las que se encuentra la inversión objeto de este expediente.

Con fecha 23 de febrero de 2023, el Director General del IDEA resuelve conceder una ayuda por importe total máximo de 85.903,02 euros al Ayuntamiento de Gelsa para financiar los tres proyectos de inversión aprobados.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato son las obras de renovación de los equipos generadores de calor existente para los sistemas de ACS y calefacción del polideportivo municipal de Gelsa, sito en la calle Osete Enriqueta, número 47.

3. Análisis del Procedimiento

Dado el presupuesto base de licitación, el objeto del contrato, así como su plazo de ejecución previstos, queda acreditado que su adjudicación mediante un procedimiento abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Dado el objeto del contrato, no se considera viable su división en lotes.





Ayuntamiento de Gelsa

5. Análisis Económico

El suministro cuenta con un 85% de financiación a cargo del Plan indicado en el apartado de introductorio de este informe, siendo el 15% restante a cargo del Ayuntamiento de Gelsa, reservándose para ello la aplicación presupuestaria 3420.61910 “DUS 5000 MRR – CALEFACTORES PABELLÓN”.

